



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TELCHAC PUEBLO, DE FECHA 26 DE MARZO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Telchac Pueblo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 08 minutos, del día 26 de marzo del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Telchac Pueblo, ubicado en el predio número 101 de la calle 20 entre 21 y 23, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la (el) C. Maria Magali Palma Palma, Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Telchac Pueblo, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 20 horas con 09 minutos del día 26 de marzo del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. Yadira Marleni Bacelis Vasquez, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Sonia Yaneli Maldonado Ramírez.

Consejero Electoral, C. Herberth Jair Martin Avilez.

Consejera Presidente C. Maria Magali Palma Palma, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Yadira Marleni Bacelis Vázquez, con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

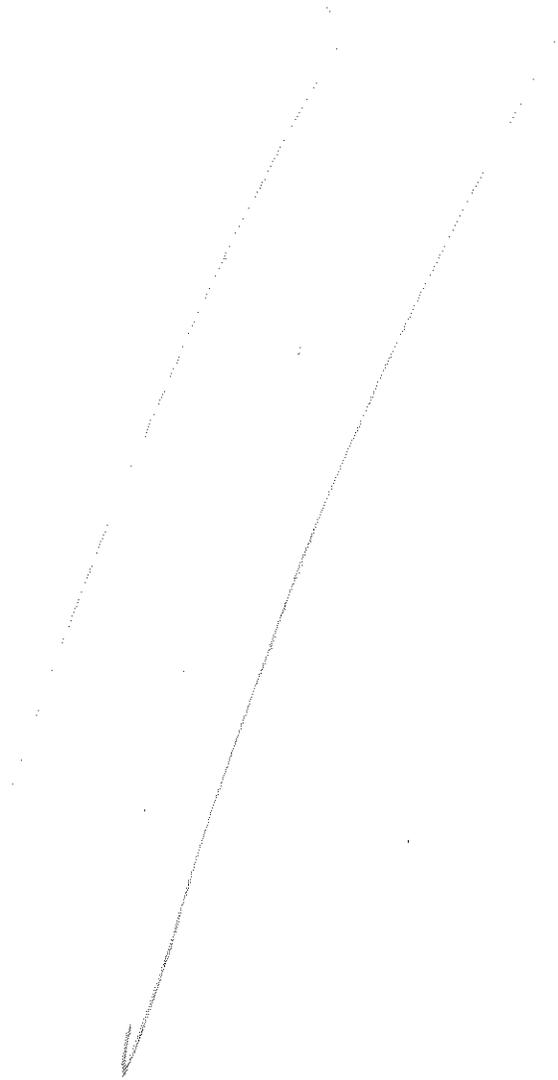
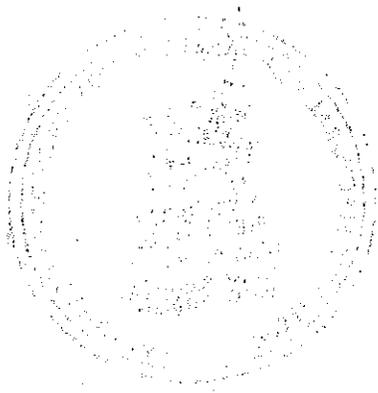
Partido Acción Nacional, C. Maricruz Sima Sanchez

Partido Revolucionario Institucional, C. Ramiro Yamil Martin Quiñones

Partido Morena, C. Maria Isabel Escamilla Cauich

Partido Verde Ecologista de Mexico, C. Victoriano de Atocha Cetina.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Escamilla' and other illegible marks.]





[Faint, illegible handwritten text or signature]



[Faint, illegible handwritten text or signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 20 horas con 22 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 20 horas con 37 minutos.

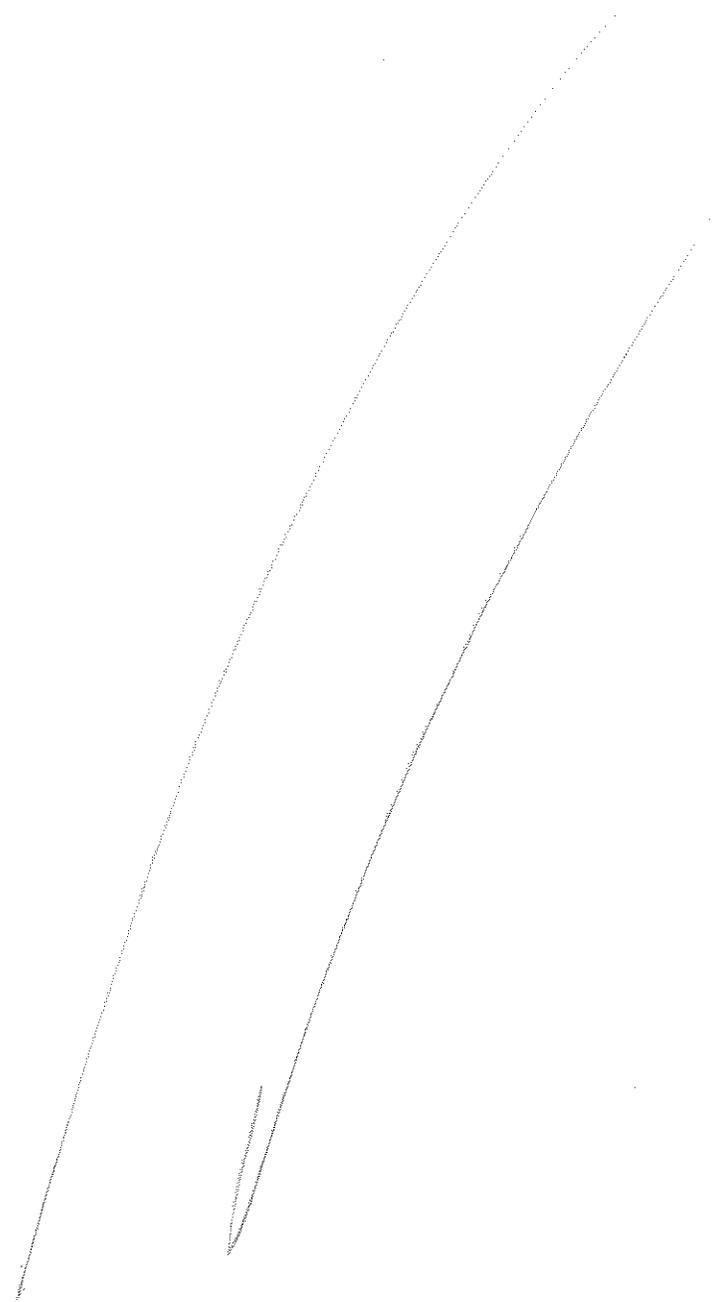
Siendo las 20 horas con 39 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la (el) Consejera (o) Presidente, conforme el punto **diez** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Sonia Yaneli Maldonado Ramírez.
- Consejero Electoral, C. Herberth Jair Martin Avilez.
- Consejera Presidente C. Maria Magali Palma Palma, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Yadira Marleni Bacelis Vázquez, con derecho a voz pero sin voto.

- Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
- Partido Acción Nacional**, C. Maricruz Sima Sanchez.
 - Partido Revolucionario Institucional**, C. Ramiro Yamil Martin Quiñones
 - Partido Morena**, C. Maria Isabel Escamilla Cauich.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Isabel Escamilla' and other illegible markings.



Handwritten mark or signature on the left side of the page.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



consejo del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal.

Acto seguido, en uso de la voz, la Consejera Presidente procedió a la lectura del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal, una vez concluida la lectura, la Consejera Presidente pregunta a los integrantes de este consejo si existe alguna observación sobre el informe rendido; y al no existir observación al respecto, se continuó con la presente sesión.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

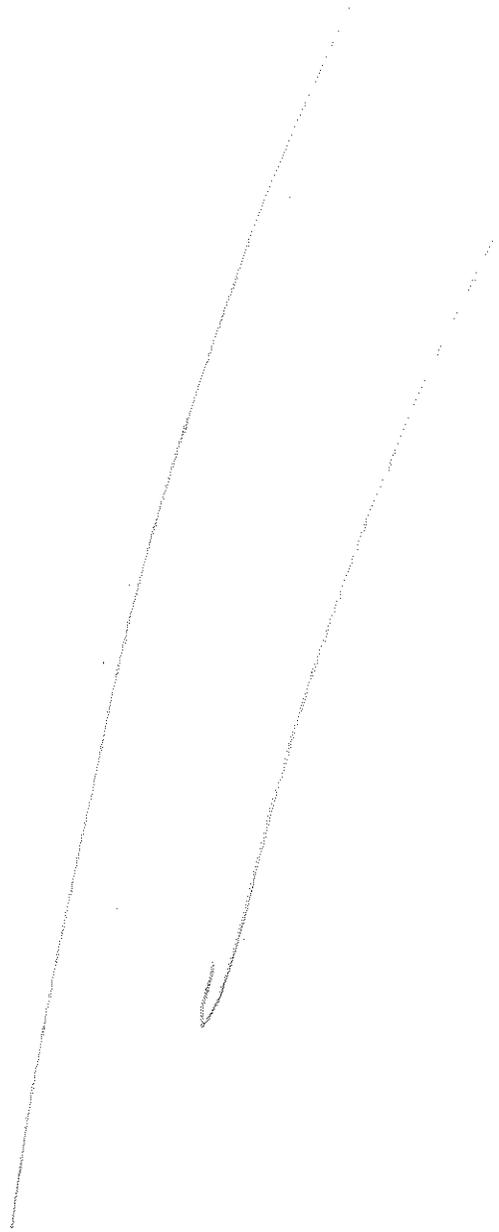
Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/TELCHAC PUEBLO/011/2024.

Dando continuidad a la presente sesión la Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Cecilia Escamilla' and 'Jorge Luis' and the number '4' at the bottom.]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Partido Verde Ecologista de Mexico, C. Victoriano de Atocha Ce.
Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Wilberth Francisco Poot Chay.
Partido del trabajo, C. Angel de Jesus Tec Chi.

Continuando con el uso de la voz, la secretaria ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la consejera Presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaro la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

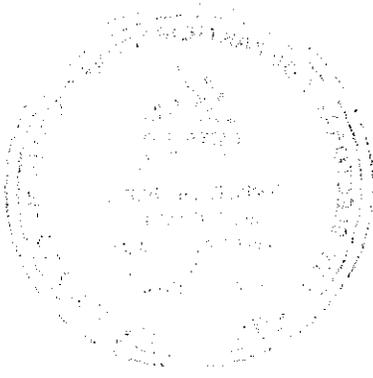
Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, se continuó con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Telchac Pueblo, de fecha 26 de marzo de 2024, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la consejera presidente solicitó a la secretaria ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la secretaria ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, la consejera presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 26 de marzo de 2024, siendo las 20 horas con 43 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

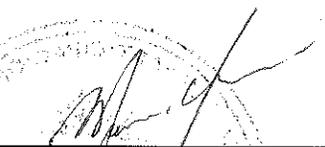
[Handwritten signatures and notes on the right margin]
6
Victoriano de Atocha Ce.
Wilberth Francisco Poot Chay
Angel de Jesus Tec Chi
Lorena Escamilla



[Faint, illegible handwritten text or markings, possibly a signature or date, located in the center of the page.]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



 C. Mari Magali Palma Palma
 CONSEJERA PRESIDENTE



 C. Sonia Yanelli Maldonado Ramirez
 CONSEJERA ELECTORAL



 C. Yadira Marleni Bacelis Vasquez
 SECRETARIA EJECUTIVA



 C. Herberth Jair Martin Avilez
 CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



 C. Maricruz Sima Sanchez
 REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL





 Ramiro Yamil Martin Quiñones
 REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



 C. Angel de Jesus Tec Chi
 REPRESENTANTE DEL PARTIDO PT



 C. Maria Isabel Escamilla Cauich
 REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



 C. Wilbert Francisco Poot Chay
 REPRESENTANTE DEL PARTIDO NAY



 C. Victoriano de Atocha Cetina
 REPRESENTANTE DEL PARTIDO NAY

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Telchac Pueblo en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 7 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que procedan, expido la presente
certificación en Telchac Pueblo Yucatán, a
26 de Marzo de 2024.

Yadira Marlón
Bareto Viquez



INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TELCHAC PUEBLO, SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL.



En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones, el día 26 de marzo de 2024, la Presidencia de este Consejo, ha tenido conocimiento de las y los integrantes, las condiciones de la bodega electoral.

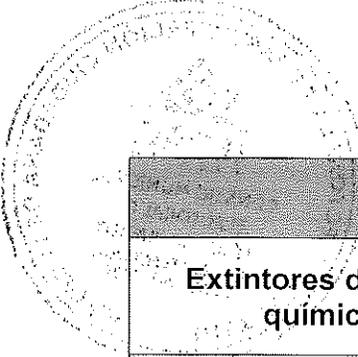
Este informe se realiza con base en lo señalado en Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, en cuanto a los aspectos a considerar:

Acondicionamiento de las Bodegas Electorales	
ASPECTOS	OBSERVACIONES
Instalaciones eléctricas	Se encuentran en buen estado.
Techos	Se encuentran en buen estado.
Drenaje pluvial	Se encuentra en buen estado
Instalaciones sanitarias	Se encuentran en buen estado y son funcionales para su uso.
Ventanas	Se encuentran debidamente aseguradas.
Muros	Se encuentran en buen estado.
Cerraduras	Funciona de manera correcta
Pisos	Se encuentra en buen estado.

M. J. J. J.



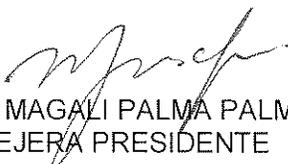
17



Equipamiento de las Bodegas Electorales Especificaciones	
Extintores de polvo químico*	Se cuenta con extintor, en el exterior de la bodega electoral, totalmente nuevo y en buen estado.
Lámparas de emergencia	Se cuenta lámpara de emergencia y se mantendrá conectada para evitar su descarga.
Señalizaciones	Se cuenta con señalizaciones en la bodega electoral al interior y exterior.
Tarimas, anaqueles o estantes	Se cuenta con Tarima, para la colocación de la paquetería electoral dentro de la bodega electoral, en buen estado.

MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

- 1) La bodega del consejo deberá abrirse en presencia de los integrantes de este Consejo Electoral, y se constatará que cuente con los sellos de seguridad.
- 2) Se llevará una bitácora de la apertura y cierre de la bodega electoral, llevando un registro de los presentes durante el hecho y las fechas y horarios.
- 3) La Presidencia de este Consejo mantendrá en su poder la o las llaves de la puerta de acceso a la bodega, hasta en tanto, se tenga constancia de que no se presentó algún medio de impugnación y ha concluido el proceso electoral.
- 4) Los paquetes que contengan las boletas electorales o los votos, se mantendrán al interior de la bodega, serán entregados por el personal aprobado por el Consejo General del IEPAC y/o las y los integrantes de este Consejo.
- 5) El traslado de los paquetes electorales de la bodega electoral al sitio donde se efectúa el cómputo correspondiente será inmediato, sin pausas ni traslados a otros destinos. La persona designada como auxiliar de traslado deberá portar el gafete expedido en el que se indica dicha calidad.
- 6) En caso de detectarse que alguna persona no autorizada intente manipular paquetes electorales y/o cualquier persona intenta sustraer, destruir, alterar, ocultar o cualquier acto que comprometa la integridad de estos, se dará aviso inmediato a los cuerpos de Seguridad Pública y se levantará el Acta de hechos respectiva.


C. MARIA MAGALI PALMA PALMA
CONSEJERA PRESIDENTE
DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TELCHAC PUEBLO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Telchac Pueblo en uso de las
funciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Normas y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 2 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, otorgo la presente
certificación en Telchac Pueblo Yucatán, a
26 de Marzo de 2024.

Yadira Martini
Bice Lis Vasquez
~~ABV~~
+ JMT

